

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación
compra Parkas Esc. Patricio Ch.

DECRETO EXENTO: 323 /

CURACAUTIN, 19 de Abril 2016

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 4126, 25/05/2015, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Alcalde de la comuna, Sostenedor del Sistema de Educación Municipal, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

2.- La Iniciativa "Entrega de vestuario a los alumnos del Sistema de Educación Municipal" presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

3.- El Decreto Exento N° 215, 12/04/2016, que revoca licitación ID 4114-17-LE16 Parkas alumnos Escuela Patricio Chávez por incumplimiento de plazos y no considerar en sus Bases ampliación de plazo para readjudicar art. 41 del Reglamento Ley 19.866;

4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas;

5.- El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega facultades al Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695; y

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir parkas para los alumnos de la Esc. Patricio Chávez Soto ; y

2.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública por "Adquisición de Parkas para alumnos de la Escuela Patricio Chávez Soto" con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015;

2.- APRUEBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la Licitación "Adquisición de Parkas para alumnos de la Escuela Patricio Chávez Soto";

3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación "Adquisición de Parkas para alumnos de la Escuela Patricio Chávez Soto" al Jefe del Departamento de Educación Municipal Jorge Fuentes G, Directora (s) Escuela Patricio Chávez Soto Karen Gómez Jorquera y Director Liceo Las Araucarias Rolando Vidal V; y

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.



GLORIA KARINA WEISSE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HVM/gkws/chov/nrvb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM